



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 258- 2021-R-E

Lambayeque, 14 de mayo de 2021

VISTO:

El Oficio N° 274-2021-OPP, elevado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (Expediente N° 1580-2021-SG-UNPRG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 274-2021-OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que la Unidad Formuladora a través del Informe N° 040-Virtual-2021-UF y anexos, sustenta la modificación de la Resolución N° 137-2021-R-E, respecto a la modificación del nombre de la IOARR de Optimización con el Código Único de Inversiones N° 2513986, por lo tanto, se solicita se emita el acto resolutivo de acuerdo a lo sustentado en el informe antes mencionado donde se indica lo siguiente:

- DE:** "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE".
- A:** "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE".

Asimismo, de acuerdo al Informe N° 040-Virtual-2021-UF, se sustenta lo siguiente:

- Mediante informe N° 011-Virtual-2021-UF, la Unidad Formuladora solicito la Ratificación de la aprobación de la Inversión IOARR de Optimización "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con Código Único de Inversiones N° 2513986, por el monto de S/ 166,800.00.
- Asimismo, mediante Resolución N° 137-2021-R-E, se aprobó la ratificación de la Inversión IOARR de Optimización "ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con Código Único de Inversiones N° 2513986, por el monto de S/ 166,800.00.
- Mediante Oficio N° 130-2021-VIRTUAL-R-E-UNPRG la UNPRG solicito ante la OPMI del Ministerio de Educación la Incorporación de Inversiones No Previstas en la PMI 2021 – 2023 del MINEDU de los IOARR 2513986, 2514168, 2513986, 2514453 originándose el (SINAD 44664).
- Con fecha 07 de abril del año 2021 la OPMI a través de correo electrónico de los Especialistas en inversiones Víctor Sipón y David Osorio alcanzan las observaciones que la UF de la UNPRG debe levantar para poder aprobar la incorporación de las Inversiones no





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 258- 2021-R-E

Lambayeque, 14 de mayo de 2021

previstas a la PMI 2021-2023 del MINEDU, asimismo se coordinó con los antes indicados donde el punto más resaltante era la duplicidad de las inversiones toda vez que las inversiones IOARR 2513986, 2514168, 2513986, 2514453 tienen PIP viables.



- Asimismo, la UF coordinó con la Especialista en Inversiones Econ. Rosa Vílchez Chapoñán del MINEDU para que nos apoye técnicamente a levantar las observaciones, indicadas por los especialistas de OPMI antes mencionados, designándose a la Especialista en inversiones Corina Choquecahuana Valenzuela quien nos ha apoyado con el levantamiento de observaciones ante el equipo de OPMI del MINEDU respecto a que la unidad productora es la Escuela Profesional de Enfermería y sustento de la no duplicidad con el PIP 2351873.
- También, la OPMI del MINEDU recomendó el cambio de nombre para IOARR 2513986, por lo que se solicitó al MEF mediante correo electrónico la modificación del nombre de la IOARR 2513986, quien lo atendió y registro en el Banco de Inversiones según se detalla en el siguiente cuadro.



CÓDIGO DE INVERSIONES	NOMBRE DE INVERSIÓN	NOMBRE ACTUAL DE LA INVERSIÓN
2513986	ADQUISICION DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ENFERMERIA DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE.

- Asimismo, la Unidad Formuladora ha remitido a la Unidad Ejecutora de Inversiones el Informe Nº 029-Virtual-2021-UF, donde se recomienda que deberá tener en cuenta para no caer en Duplicidad y Fraccionamiento de la Inversión IOARR con CUI Nº 2513986 con el PIP con CUI Nº 2351873.
- Mediante NOTIFICACIÓN Nº 00103-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UPI el Ministerio de Educación, ha incorporada la Inversión IOARR de Optimización "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" con Código Único de Inversiones Nº 2513986, a la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021 – 2023 del Sector Educación, en el marco del artículo 19 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Que, el Artículo 36, inciso e), del Reglamento de Organización y Funciones indica que la Unidad Formuladora aprueba las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de reposición y de Rehabilitación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 258- 2021-R-E

Lambayeque, 14 de mayo de 2021

Que, el Artículo 24, numeral 24.2 del Estatuto indica que son atribuciones del Rector "Dirigir la actividad Académica de la Universidad y su gestión administrativa económica y financiera.

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en la Ley Universitaria Nº30220 y del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Nº 137-2021-R-E, que aprobó la Ratificación de la Inversión IOARR de Optimización con el Código Único de Inversiones Nº 2513986, debiendo consignarse **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LABORATORIO Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"**.

Artículo 2º.- Hacer de conocimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Formuladora, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad Ejecutora de Inversiones, Facultad de Enfermería y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)



Dra. OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)

stn